



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 483 - 2013

La Molina, 23 Dic. 2013

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: La Carta de fecha 03 de Diciembre del 2013, mediante la cual el señor Martín Alberto Esqueche López, presenta su renuncia al cargo de confianza que venía desempeñando como Subgerente de Desarrollo de Sistemas de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad de La Molina, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar y cesar a los Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 076-2013 de fecha 28 de Febrero del 2013, se designó al Señor Martín Alberto Esqueche López, en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo de Sistemas de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad de La Molina, Nivel F-2;

Que, mediante comunicación señalada en los vistos, el citado funcionario presentó su renuncia al cargo que venía desempeñando;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 01 de Enero del 2014, la renuncia del Señor **MARTÍN ALBERTO ESQUECHE LÓPEZ**, al cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo de Sistemas, de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad de La Molina, Nivel F-2, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Insertar copia de la presente resolución en el legajo personal del referido servidor.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE